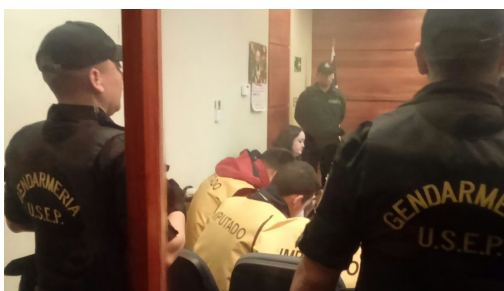


12/07/2017

## **Puerto Natales: En prisión preventiva quedan los dos ex uniformados y el civil involucrados en pelea callejera**

Por los delitos de homicidio frustrado, lesiones graves y menos graves fueron formalizados por el Fiscal Regional de Magallanes, Eugenio Campos, los ex carabineros, Miguel Delgado Velásquez, Pedro Loncuante Loncuante y el civil, guardia de seguridad, Sebastián Cáceres Alonso, por la agresión que sufrieron la madrugada del sábado pasado en Puerto Natales tres personas, entre ellas Gonzalo Muñoz Del Campo, quien aún permanece en estado crítico en el Hospital Regional de Punta Arenas.



El tribunal dictó una resolución absolutamente contundente, considerando tanto que son un peligro para la seguridad de la sociedad, como la gravedad de la pena asignada a los delitos, el carácter y la modalidad de su ejecución. Además, es relevante que dos de ellos hayan sido servidores públicos, a quienes no se les otorgaron beneficios. El haber actuado en grupo o pandilla es un elemento que llevó al tribunal a decretar su prisión preventiva”, explicó Campos.

Los imputados Delgado Velásquez fue formalizado por los delitos de homicidio frustrado en calidad de autor en contra de Gonzalo Muñoz Del Campo, de lesiones graves en contra de Sady Galindo Soto y por lesiones menos graves en contra de Víctor Hernández Saldivia.

Cáceres Alonso por su parte fue formalizado por el delito de homicidio frustrado en calidad de cómplice y lesiones graves. Loncuante Loncuante se le formular cargos por el delito de homicidio frustrado en calidad de autor y por lesiones graves.

El persecutor no descartó la formalización de más personas por la agresión callejera sufrida por los tres jóvenes.